Sor. despachos de oficio quatro mrs.

DE LIO QVARTO; AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

General = Dho Cauallero de Leon q. se hemos
Lla Conuocado a su Pedimento y Requisitor Sindico
Sumo del Asiento Cobre, Lima Inmediato al Seño
Alcalde del estado General que an de dho Lugar
Lo Antezesores a Sus Mds. dho Dr Alonso y en ella
Se dan Mandamiento y Respecto de q. Dr Pedro Lopez
Lima Lopez y Alcalde Provincial q. nombra
mr. q. la Boluntad a Propietarios hauiendo dho
Mado Lagoeron despues a Alferez Mayor. Cora que
Se de Agro graue Lugar Lo cumplimiento Sobre
Que Stengo ecsardi Seentes Protestas Cora hazelas
Sumas. a Sus Mds. dho Dr Alonso para que enbiendo
a Su Real Titulo Le Mando Tengan en Lagoeron
Quedado y Enclin Seon protesta dho Lagoeron
Burlo pidiendo Dexen Laz qual Luego acto q. Sea
Contrario se Le Diere Dequtado=
Y Oida Lapso posicion y protesta echa q. El Sr Gr.
Alonso Antonio Los Sres Alcaldes = Dixeron que en el
Seruyo Que Sus Mds Obtienen La Jurisdicion En todos los
Sumtos, que Anse celebrado Aque An Conquirido Los
Sres Dr Pedro Lico y Dr Alonso Antonio Siempre Sea enta
do y firmado en Lugar que Dminente a dho Dr Alonso dho Dr
Pedro en cuia posicion Allazon a Sus dho y En tanto Se
Dara el Tinquenobre ello Dependiente dhos Sres de Cauez
Ben en Lo que Hasta Aquí
Lego pso q. El Señor Dn Pedro Mazn Seruiendo el